

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/09/2025	
NOMBRE:	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2025 000382
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	4 de Septiembre de 2025	17 de Septiembre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Zapotlán del Rey, Poncitlán y Tapalpa a efectos de notificar oficios en relación a la Unidad de Substantación de Responsabilidades.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	373-34-09A	D	\$1,470.82	0.00	\$0.00	\$1,470.82
3751	CASSETAS	373-34-09B	D	\$294.00	0.00	\$0.00	\$294.00
TOTALES				\$1,764.82	0.00	\$0.00	\$1,764.82

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

Bo
1 HUGO ENRIQUE QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 12 de septiembre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad \$1,866.82 Un mil ochocientos sesenta y seis pesos 82/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Zapoltán del Rey, Poncitlán y Tapalpa, por el periodo comprendido del 4, 12, 17 de septiembre del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Jueves	Viernes	Lunes	Martes	Miércoles	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$226.28	\$565.70
Comida	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$339.42	\$905.12
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,470.82	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Poncitlán	\$396.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
Precio gasolina 25.84					Total gasolina	\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Alma Lourdes Miramontes Ordórica

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Zapotlán del Rey	04-sep-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica,	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Poncitán	12-sep-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Tapalpa	17-sep-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Tequila	18-sep-25	José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Versión Pública

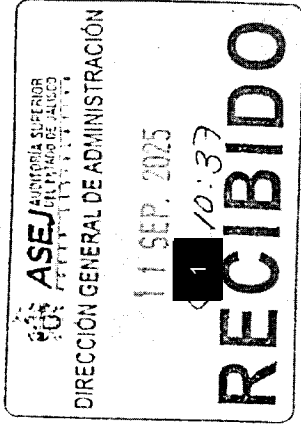
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 5 de septiembre de 2025

LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3952 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica
Asistente

Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

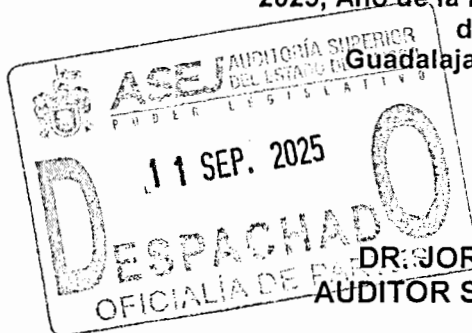
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionada para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio mencionado el día 04 de septiembre del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3950 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica

C. José Alberto Aranda López

Asistentes

Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos

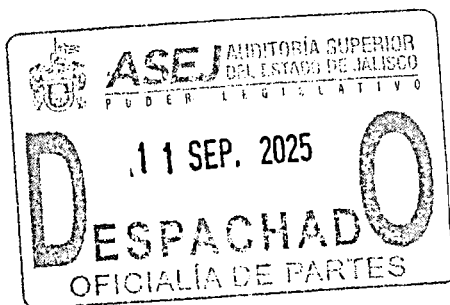
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en los Municipios de Poncitlán y Tapalpa, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse a los municipios mencionados los días 12 y 17 de septiembre del año en curso.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guadalajara, Jalisco a 11 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

1

1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Zapotlan del Rey, Poncitlan y Tapalpa.
Fecha de comisión	4, 12 y 17 de Septiembre de 2024
Objetivo	Notificacion de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificacion de todos los oficios de manera personal.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$1,470.82
Hospedaje		\$
Peajes		\$294.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de Septiembre de 2025

1

ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 1884253
Fecha: 2025-09-04T16:32:33
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

EMISOR

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

Validado ante el



22 SEP. 2025

Nombre:

1

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 05180064997016844801 FECHA: 2025-09-04T14:53:43Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 09030063124716844802 FECHA: 2025-09-04T11:38:00Z CASETA ZAPOTLAN DEL REY A		C62	95111603	1.000000	\$126.720000	%16.00 \$20.28		\$126.720000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$253.44	\$40.56

Total con letra

(DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$253.44
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$40.56
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$294.00



04 SEP. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Almy Lourdes Miramontes
FIRMA: [Signature]



No. Certificado del SAT

00001000000518812364

Fecha y Hora de Certificación

2025-09-04T16:32:36

Folio Fiscal UUID

610bb542-8d1e-45cb-bf1a-dc9e5602a103

Sello Digital

I3LR4gmGFOIHIAxxYHtaU5kH8nfhCSso0UOCgo+CimZLfzQPh0OeniC+OadYKv8e5dDoeVTFXNzt85KnCt7OsBmsAxDXv3y/AsAJf6
nipfjm2WXsjm+4B+hc4S8JjvX/BvHGvMqTsCzKMBloB4gu/hSCB9vPRXYVjJAzAC4ptmOK930NZ0km8ZkHeIO8oeCPXHlclT2/9DPAks

Q: Versión Pública

m: Se elimina datos de:

Se (1) firma de servidores públicos.

cl: Por ser considerados datos personales
b2: identificables de conformidad a los
3F: Lineamientos generales en materia de
w: clasificación y desclasificación de la
C: información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
||4: sexto, Quincuagésimo séptimo y
T: Quincuagésimo octavo; así como por el
99: artículo 21 numeral 1 de la Ley de
4: Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
9: Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
E: de la Ley de Protección de Datos
E: Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
E: Municipios.

X4ddiz9m++IK9/QTgV4hTxv0UEvVm/9U1gIIASzMFj5pkv47DFMoiCSPCPdl3suljMISZmz3nNY2zpbJ
MtIhc5juQ==
pyKAJm2wNLf/Omo58W5D7fCgMTyLLrO+017J16IHOEF1lrOXvakL9hnP0e4cpuet6JqnpOLF+Cv+FWu
Rh8zEQjC0/CKgHkMKcM+ZdGdDNUJd1jksnHboESycaG7KPVOrq2kEXfrljxFxbVkhBee1YSVTZWnK
nZ6Z2XsL8YBceE/aJcd2IbvLbsS/QDBqz/wY19RTJLpwXSXqmq4Yy4qtuGpS32cmY46fdaSrMyfeaarSk
Zw==
32:33|01|00001000000702691838|253.44|MXN|294.00||01|PUE|45430|RCO0708136F7|RED DE CARRE
SE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|95111603|05180064
00|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 05180064997016844801 FECHA: 2025-09-04T1
DEL REY A|126.720000|126.720000|02|126.72|002|Tasa|0.160000|20.28|95111603|09030063124716844802
CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 09030063124716844802 FECHA: 2025-09-04T11:38:00Z CAS
26.720000|126.720000|02|126.72|002|Tasa|0.160000|20.28|253.44|002|Tasa|0.160000|40.56|40.56||
CIÓN IMPRESA DEL CFDI